



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION
PRESUPUESTARIA Y VERIFICACION DE PROYECTOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE AZACUALPA, DEPARTAMENTO DE
CHALATENANGO, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS
DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 30 DE ABRIL DE 2015 Y DEL 01
DE MAYO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

SAN SALVADOR, 12 DE MARZO DE 2018.



INDICE

CONCEPTO	PAG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	3
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
3. ALCANCE DEL EXAMEN	4
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	4
5. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	5
6. CONCLUSION DEL EXAMEN	5
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	6
8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	6
9. PARRAFO ACLARATORIO.....	6



Señores:

**Miembros de los Concejos Municipales de
Azacualpa, Departamento de Chalatenango
Período del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y del
1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
Presente.**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículos 3, 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base a Orden de Trabajo No. 48/2017 de fecha 18 de septiembre de 2017, efectuamos Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Verificación de Proyectos a la Municipalidad de Azacualpa, Departamento de Chalatenango, correspondiente a los periodos del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

La ejecución de este Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual Operativo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales relacionados con el presupuesto en lo relativo a la Ejecución Presupuestaria y verificación de los proyectos por parte de la Municipalidad de Azacualpa, Departamento de Chalatenango, correspondiente a los periodos del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Comprobar la integridad, oportunidad, resguardo y la forma en que se han generado y registrado los ingresos propios y los del Fondo para el Desarrollo



Económico y Social de los Municipios (FODES), por la Municipalidad durante el período de examen.

2. Verificar el gasto incurrido de los fondos propios y del uso de los fondos FODES utilizados en proyectos durante el periodo de examen.
3. Verificar la legalidad y legitimidad de los documentos de egresos que amparan los hechos económicos efectuados durante el período sujeto de examen.
4. Verificar los descuentos en planillas y aportaciones patronales sobre seguridad y previsión social y su respectiva remisión a las entidades correspondientes. De igual manera el descuento y remisión del Impuesto sobre la Renta al Ministerio de Hacienda.
5. Constatar el cumplimiento de la normativa legal para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública.
6. Constatar que los proyectos ejecutados durante el período de examen, fueran funcionales y que se realizaran de conformidad a las especificaciones técnicas, costos y cláusulas contractuales.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar la ejecución del presupuesto en lo relacionado a la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción de los ingresos y la erogación de fondos; así como el cumplimiento legal en las fases de diseño, licitación adjudicación, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura, realizados por la Municipalidad de Azacualpa, Departamento de Chalatenango, por los períodos del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016. En el desarrollo del Examen aplicamos las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Comprobamos que para los ingresos que percibiera la Municipalidad se emitiera el formulario de recibos de ingreso prenumerados y aprobados por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).



2. Verificamos el uso que se le dio a los fondos municipales y Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES).
3. Verificamos la legalidad y legitimidad de los documentos de egresos que amparan los hechos económicos que afectaron la ejecución presupuestaria.
4. Verificamos que las facturas o recibos estuvieran legalizadas con el VISTO BUENO del Síndico y DESE del Alcalde.
5. Comprobamos que los gastos estuvieran respaldados con su acuerdo municipal y la documentación que justifique las erogaciones.
6. Analizamos el contenido de los expedientes de los proyectos ejecutados por la administración.
7. Verificamos la aplicación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
8. Verificamos los descuentos en planillas y aportaciones patronales sobre seguridad y previsión social y su respectiva remisión a las entidades correspondientes. De igual manera el descuento y remisión del Impuesto sobre la Renta al Ministerio de Hacienda.
9. Verificamos el cumplimiento de la normativa referente a las adquisiciones y contrataciones.
10. Constatamos físicamente y mediante análisis técnico los proyectos ejecutados, a fin de verificar que estuvieran de conformidad a las especificaciones técnicas.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas, no se establecieron hallazgos a reportar en el presente Informe.

6. CONCLUSION DEL EXAMEN

En el proceso de la auditoría del presente Examen Especial, se determinó que los Concejos Municipales de Azacualpa, de los periodos del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, realizaron una ejecución presupuestaria y de proyectos razonable, lo cual incluyó el uso de los fondos transferidos por el ISDEM, FISDL y fondos propios, así como el desarrollo de los proyectos de infraestructura ejecutados durante el mismo periodo, razón por la cual no se determinaron hallazgos.



7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Durante el periodo examinado no hubo informes de Auditoria Interna a los cuales dar seguimiento. Además, constatamos que de igual forma no se contrató firmas privadas de auditoría.

8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se dio seguimiento a una recomendación contenida en el Informe de Examen Especial a los Ingresos Egresos y Proyectos a la Municipalidad de Azacualpa, Departamento de Chalatenango, por el periodo del 1 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría Uno, con fecha 04 de noviembre de 2014, comprobándose que la Municipalidad la ha cumplido.

9. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y verificación de Proyectos a la Municipalidad de Azacualpa, Departamento de Chalatenango, correspondiente a los periodos del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, y ha sido elaborado para comunicar al señor Alcalde Municipal, actuante en los periodos del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 12 de marzo de 2018

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoria Uno.

